



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**332**

*Secretaría de la Junta de Gobierno. Delegación de firma de la regidora del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior en el regidor del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal*

Mediante la Resolución 746, SEGRA 819163, de 13 de enero de 2026, se ha resuelto:

1. Delegar la firma de las resoluciones y actos administrativos competencia de la concejala del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, María Mercedes Celeste Palmero, en el concejal del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación municipal, SR. José Javier Bonet Díaz, desde el día 15 de enero al 16 de enero de 2026, ambos inclusive.
2. Esta delegación de firma no alterará la competencia de las concejalías afectadas.
3. En las resoluciones y en los actos administrativos firmados se hará constar la presente resolución de delegación de firma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de enero de 2026)

**El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE.**

Antoni del Olmo Alòs

